QUARTMETRATGES

32 CONCURSO DE CORTOMETRAJES 27 CONCURSO DE GUIONES PARA CORTOMETRAJES



32 CONCURSO DE CORTOMETRAJES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas realizadoras/directoras de cortos, nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana, con un máximo de dos (2) obras.

2. SECCIONES DEL CONCURSO

- a) Ficción
- b) Animación
- c) Documental

3. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Cada corto se presentará en dos formatos individuales: en formato MP4 Códec H264 y en formato BluRay o HD con comprensión de calidad para su proyección. La duración no excederá de 25 minutos.

No se admitirán trabajos realizados antes del 1 de enero de 2014 ni los presentados en este concurso en anteriores convocatorias.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se podrán presentar del 18 de mayo al 19 de junio de 2015 a través de los siguientes medios:

a) Personalmente o por correo postal, junto con boletín de inscripción que se adjunta y la fotocopia del DNI en:

Casa de Cultura Placa Valldecabres, 19 · 46930 Quart de Poblet 961 547 597

Horario de recepción: de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas.

El plazo de recepción finalizará el día 19 de junio a las 13 h.

b) A través de la Plataforma MOVIBETA en el siguiente enlace: http://tiny.cc/quartmetratges

5. PREMIOS

Primer Premio (mejor corto presentado al concurso):

2.000 € v trofeo del concurso.

Premio Śección Ficción: 1.200 € y trofeo Premio Sección Animación: 1.200 € v trofeo Premio Sección Documental: 1.200 € y trofeo Premio al mejor corto en valenciano: 1.000 € y trofeo

Premio Público Joven (alumnado de Bachillerato): trofeo

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

6. SELECCIÓN

La organización del Concurso hará la preselección de las obras presentadas y se reserva el derecho a excluir todas aquellas cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

El jurado, formado por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue y tres especialistas en la materia, determinará las que serán exhibidas públicamente y concederá los premios. El jurado podrá dejar desierto algún premio o acumularlo a otra sección. El premio al mejor corto en valenciano es compatible con el resto de premios.

7. PROYECCIONES PÚBLICAS

Las proyecciones públicas tendrán lugar en el mes de octubre de 2015. El programa se difundirá con suficiente antelación y se remitirá a todas las personas participantes.

Los cortos premiados podrán proyectarse tanto en el acto de clausura del certamen como en el acto de presentación de la siguiente edición.

8. CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar el día 24 de octubre. En el transcurso del acto se proyectarán las obras premiadas.

9. OBSERVACIONES

Los cortos no premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días a contar desde el día después de la entrega de premios.

El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de reproducir en una copia los cortos premiados y los podrá proyectar de manera puntual en actividades relacionadas con el festival, siempre sin finalidad comercial y comunicándolo previamente a los titulares.

Sólo por el hecho de participar en este certamen, los autores o autoras reconocen estar en posesión del copyright y, por lo tanto, disponer de los derechos de autor.

Los/as concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas.

El hecho de participar en este Concurso supone la aceptación de estas Bases.









movieeta

27 CONCURSO DE **GUIONES PARA** CORTOMETRAJES

- 1. PARTICIPANTES Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana.
- 2. REQUISITOS DE LAS OBRAS El tema de los guiones será libre, no se habrán presentado en anteriores ediciones de este certamen, ni tampoco empleado en ninguna producción anterior. (Sólo se valorará el guión literario).

Sólo por el hecho de participar en este concurso, los autores o autoras reconocen estar en posesión del copyright, y por lo tanto disponer de los derechos de autor.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS Cada autor o autora podrá presentar como máximo dos (2) guiones en formato digital editable *.doc o *.rtf, los cuales se enviarán a: Casa de Cultura Plaça Valldecabres, 19 · 46930 Quart de Poblet · 961 547 597

Junto a la copia en formato digital se adjuntará una imagen en formato *.jpg de alta resolución representativa de cada trabajo para uso promocional y cuatro (4) copias impresas del guión. La recepción de las obras se realizará del 18 de mayo al 19 de junio de 2015.

Horario de recepción: De lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 h. y de 17.00 a 20.00 h.

El plazo de recepción finalizará el día 19 de junio a las 13.00 h.

- 4. **DOCUMENTACIÓN** Los guiones se presentarán sin el nombre del autor o autora y se adjuntará un folio con el nombre del autor o autora, dirección postal, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y fotocopia del D.N.I.
- 5. **SELECCIÓN** El jurado estará compuesto por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue y tres especialistas en la materia. El veredicto del jurado será inapelable.

6. PREMIOS

Primer Premio: 1.000 € y trofeo. Segundo Premio: 800 € y trofeo.

Los guiones premiados serán editados por el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes

- ENTREGA DE PREMIOS La entrega de premios tendrá lugar el día 24 de octubre de 2015 en la gala de clausura y entrega de premios del Concurso de Cortometrajes. A todas las personas participantes se les remitirá el programa.
- 8. **OBSERVACIONES** Los trabajos no premiados podrán retirarse en el plazo de 30 días a contar desde el día después de la entrega

Cualquier cosa no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Sus datos serán incorporados en el fichero a nombre del Ayuntamiento de Quarte de Poblet con la finalidad de proteger su datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Portección de Datos de Carácter Personal. Para cualquier rectificación o cancelación, puede dirigirse a la Casa de Cultura o directamente en la dirección de correo electrónico cultura.gestio@quartdepoblet.org